

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

Toluca, Estado de México  
08 de Enero de 2020

CIUDADANA  
ELIZABETH PÉREZ QUIROZ  
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
PRESENTE

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **ACUERDO DEL SECRETARIO DE FINANZAS POR EL QUE SE ESTABLECE EL CALENDARIO OFICIAL QUE REGIRÁ DURANTE EL AÑO 2020.**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la SECRETARÍA DE FINANZAS y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

### CONSIDERANDO

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que afecten derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

5. El Acuerdo tiene como objeto establecer el Calendario Oficial que regirá durante 2020, a fin de brindar certeza jurídica sobre los días hábiles, de descanso obligatorio y de vacaciones aplicables durante ese año, para personal del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, y
6. El calendario será de aplicación obligatoria para las personas servidoras públicas que laboran en el sector central del Poder Ejecutivo del Estado de México y de orientación para el sector auxiliar y para los tribunales administrativos.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47, 49 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado el 17 de mayo de 2013 en la Gaceta del Gobierno No. 93, le comunico que esta Comisión Estatal:

## RESUELVE

1. El proyecto de regulación presentado, es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, el Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo de los Servidores Públicos Generales del Poder Ejecutivo, así como el Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas.
2. El Acuerdo representa la única normativa que lo sustenta.
3. El documento fue revisado y aprobado por la Coordinación Jurídica y de Igualdad de Género de la Secretaría de Finanzas, por lo que guarda la calidad regulatoria necesaria para su publicación.

4.

Esta Comisión Estatal considera viable la Exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio del proyecto de regulación denominado Acuerdo del Secretario de Finanzas por el que se establece el Calendario Oficial que regirá durante el año 2020.

En lo sucesivo, se le solicita acompañar al documento a revisar, el Acta de la Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Finanzas, mediante la cual se apruebe la Exención de Análisis de Impacto Regulatorio.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN**  
**DIRECTOR GENERAL**

**Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign**  
**Archivo Firmado: Oficio\_Dictamen\_firmado.pdf**  
**Secuencia: 27356253**

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

27d325a83fea9c101f14c8b03395d4e3c24fa74fb7eb945e9825efe8db8bce50

<b>Firmante</b>	<b>Nombre:</b>	JOSE MIGUEL REMIS DURAN	<b>Validez:</b>	OK	Vigente
	<b>CURP:</b>	REDM610403HDFMRG05			
<b>Firma</b>	<b># Serie:</b>	1116	<b>Revocación:</b>	OK	No Revocado
	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2020-01-08T19:24:13Z / 2020-01-08T13:24:13-06:00	<b>Status:</b>	OK	Valida
	<b>Algoritmo:</b>	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	<b>Cadena de firma:</b>	2d 11 3f 89 1e 11 c6 a3 53 05 9e c7 d4 9e 94 99 c6 be 48 bc 62 f9 84 79 6f 3d 54 d7 98 c7 df 22 27 90 61 51 06 2b 0c 75 c4 8e 1d cd 72 dc 63 4f 3c c3 d9 2c 3a b6 d6 61 cb 57 a4 9a b0 07 1d c5 7f 43 25 86 d6 e2 b2 91 5c fa a2 3d 27 4c 10 9a 0f 97 bf 35 3b 0c 85 30 e8 df fb 6c 8a 05 e4 1b 97 05 74 e9 f0 4b ab 04 fc 4c 3e a7 ff 67 fe fb 3c e0 bd bb f2 bb d2 3f ec e6 13 2d b2 66 e8 21 2a e8 dc 1c b4 ce 6e 12 3c de a4 e5 bb 8d 49 af cb 67 d6 b6 7f 78 86 0e 69 80 d3 c8 0a c6 0c 04 c7 7c 9f c2 f7 aa 3e cb 8c 3e 88 d0 7f 04 68 20 42 57 c1 68 47 a1 f5 62 97 56 4c ef ae 51 84 b2 45 a7 62 44 c0 41 28 33 3d 1f 7e f3 1e 53 f2 d4 23 b2 88 09 61 1c 3f 34 02 35 10 e6 a1 53 2b fd 04 29 62 d8 8b 73 56 89 87 5f 79 da e2 e8 db 7d 1c b7 3a 95 af 67 d0 45 7e ff cd e7 34 97 dc d7			
<b>OCSP</b>	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2020-01-08T19:26:28Z / 2020-01-08T13:26:28-06:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	OCSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Número de serie:</b>	1116			
<b>TSP</b>	<b>Fecha : (UTC / Local)</b>	2020-01-08T19:24:13Z / 2020-01-08T13:24:13-06:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	RESPONDEDOR TSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Secuencia:</b>	33407965			
	<b>Datos estampillados:</b>	27D325A83FEA9C101F14C8B03395D4E3C24FA74FB7EB945E9825EFE8DB8BCE50			